

ACTA No.17-2018

Acta de la Sesión Extraordinaria diecisiete del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 19 de setiembre de dos mil dieciocho; a las dieciséis horas con diez minutos, en el Edificio Tobías Vargas Rojas.

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Preside
Sr. Carlos Ruiz Rodríguez	Representante Sector Docente
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Rep. Suplente Sector Estudiantil
Sr. Álvaro González Alvarado	Representante Sector Docente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo

Ausentes

Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
---------------------------	---------------------------------

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la sesión Extraordinaria 17-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO. SEDE PACÍFICO 2019.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Fernando Villalobos somete a aprobación el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No.17-2018, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional. Por tanto se acuerda:

Acuerdo 1-17-2018: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 17-2018". ACUERDO FIRME. 6 Votos.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO SEDE PACÍFICO 2019.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que ha solicitado al Sr. Clever Araya su colaboración con la exposición del PAO-Presupuesto 2019.

El Sr. Clever Araya saluda y manifiesta que la Ley Presupuesto Público 3181 habla sobre la relación de lo físico con lo financiero, el Plan Anual Operativo debe ir ligado a la parte financiera.

Destaca que la Universidad trabaja en forma centralizada, pero cada Sede debe realizar su correspondiente PAO-Presupuesto, que luego se juntan y sale el PAO Presupuesto de la Universidad.

Señala que el documento elaborado por la Administración Universitaria contiene el marco legal relacionado con la Administración Pública. Además, se incluye el FODA de la Universidad, la estructura organizativa, el organigrama de la Universidad y la Sede, la Visión y la Misión. El documento además está dividido en programas: Apoyo Regional, Docencia, Investigación y Transferencia, Extensión y Acción Social.

Manifiesta que cada programa incluye la información en una matriz donde se indica el nombre del proyecto con su responsable, así como el objetivo estratégico, específico, la meta y las acciones para cumplir esa meta, la temporalidad y la estimación presupuestaria.

En cuanto a la parte presupuestaria indica que los ingresos deben ser iguales a los egresos.

Informa que para el ejercicio 2019 la partida de Ingresos Corrientes es de **₡6,039,535,366.00**. En cuanto a gastos (egresos) en Remuneraciones se tiene ₡4,400,637,059,00 y resalta que aquí se desconoce la Relación de Puestos, lo cual el Consejo de Sede quería conocer antes de aprobar este presupuesto.

En el renglón de Servicios se estipula la cantidad de ₡358 477 241,00, en esta renglón cada unidad ejecutora estableció lo que se necesitaba y lo que se incrementó fue un 4%.

Para el 2019 en Materiales y Suministros esta Sede contará con ₡98,135,909,00. Aquí se incluye el presupuesto para combustible el cual se estipula en ₡10.058,204,00. En el renglón de Intereses y Comisiones se estipulan ₡53,295,605.00 corresponde al préstamo que se tiene con el Banco Popular, con el cual se construyó el II módulo de aulas en el Campus Juan Rafael Mora Porras.

En rubro de Maquinaria, Equipo y Mobiliario se presupuesta ₡500,000,00.

En Bienes Intangibles (Licencias) se ha presupuestado ₡17,300,000,00.

En Transferencias Corrientes a Personas se presupuesta ₡1,067,640,172,00; y en Prestaciones se estima para el 2019; ₡15,000,000,00.

En Amortizaciones de Préstamos se estima la suma de ₡28,539,380,00.

Con la suma de todo lo anterior se tiene que los egresos suman **₡6,039,526,366.00**.

Concluye su exposición el Sr. Clever Araya.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón recuerda algunas de las funciones del Consejo de Sede, en cuanto al presupuesto: señala que el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la UTN, señala en los incisos:

"c: Aprobar el Plan Estratégico y los planes operativos de la Sede en concordancia con la política y los planes estratégicos de la Universidad, y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente.

d: Aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinarios y presupuestos extraordinarios de la Sede y las modificaciones que impliquen el traslado de fondos de un programa a otro, para ser remitidos al órgano competente para la aprobación definitiva.

e: Aprobar directamente, las modificaciones del presupuesto de la Sede, siempre que no impliquen el traslado de recursos de un programa a otro.

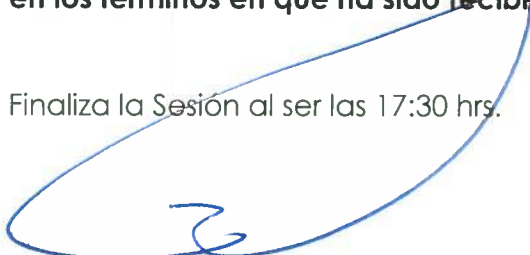
f: Aprobar el proyecto inicial del Plan Anual Operativo".

El Sr. Clever Araya manifiesta que por proceso y tiempo, se debe aprobar el presupuesto pero considera que se debe realizar la salvedad, que se aprueba pero que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano debe presentar ante el Consejo de Sede la Relación de Puestos, antes de que se termine este periodo.

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación el anteproyecto del Plan Anual Operativo, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 2-17-2018: "Aprobar el Anteproyecto Plan Anual Operativo y Presupuestos 2019, en los términos en que ha sido recibido en la Sede". ACUERDO FIRME. 6 VOTOS.

Finaliza la Sesión al ser las 17:30 hrs.



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Decano



Sr. Álvaro González Alvarado
Secretario

